

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 13 de diciembre de 2024.

NOTA CAC N° 981/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la observación realizada a la comunicación del resultado del llamado LPN N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULAS" PLURIANUAL - ID N° 444653.

Al respecto, remitidos la Resolución DNCP N° 4111/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024".

Sin otro particular, y habiendo respondido a la observación realizada, me despido atentamente.

Coordinadora

Coordinación Adquisiciones y Contrataciones

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Hugo Larrosa

Verificado por: Laura Sandoval